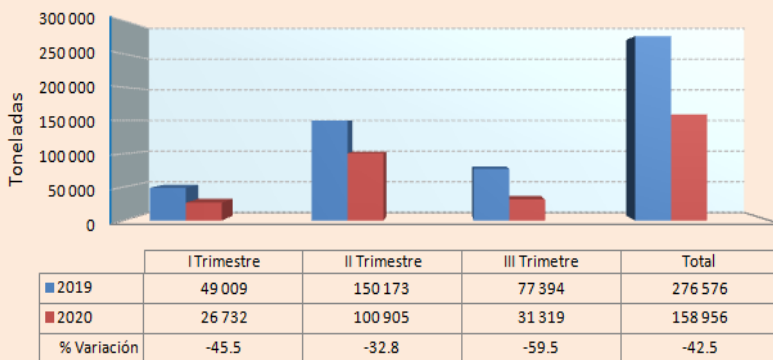


BOLETÍN REGIÓN DE TARAPACÁ

El sector pesquero regional está constituido por: armadores de embarcaciones industriales, operadores de plantas de elaboración de productos pesqueros (orientadas principalmente a productos de exportación), titulares de centros de cultivo, pescadores y armadores(as) artesanales, organizaciones de pesca artesanal con autorización para administrar áreas de manejo y explotación de recursos pesqueros, además de los servicios asociados a estas actividades como los laboratorios de calidad, certificaciones del desembarque, transportistas y comercializadores, entre otros agentes pesqueros.

El Boletín resume los principales indicadores que representan el estado de situación de la actividad regional, en un ámbito temporal de carácter trimestral y acumulado.

Desembarques y Cosechas años 2019 y 2020



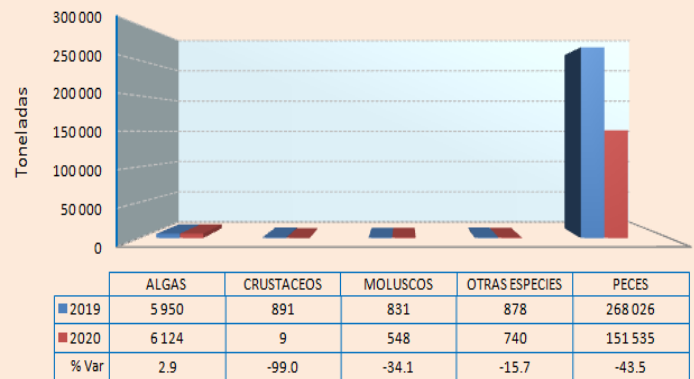
DESEMBARQUES RECURSOS PESQUEROS

El desembarque acumulado por el sector pesquero al tercer trimestre del 2020 en la región, reportó la cantidad de 158.956 t, cifra inferior en un 42,5 % comparado al mismo periodo del año 2019. El subsector pesquero industrial fue el de mayor aporte a los desembarques con un 66,8 % del total, seguido por el sector artesanal con un 22,7 % y los centros de cultivos con un 0,5% para el año 2020.

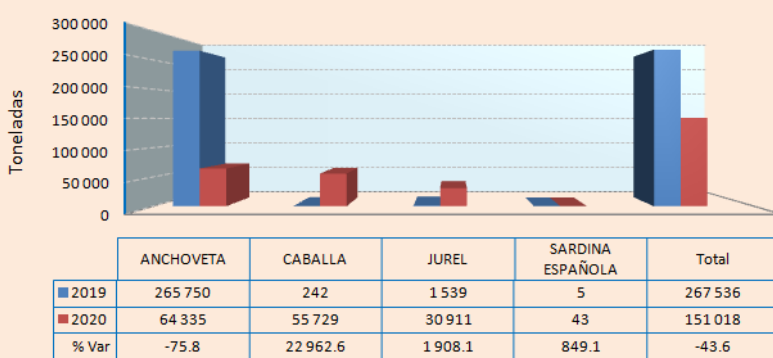
SECTOR EXTRACTIVO

En los desembarques por grupo de especies del sector extractivo acumulados al tercer trimestre, se destaca que el mayor porcentaje corresponde al grupo de peces, representando el 94,1% del total desembarcado, seguido por las algas con 3,8%, y los moluscos, crustáceos y otras especies con un 0,8%. Con relación a las variaciones respecto al mismo periodo 2019, los crustáceos, peces y moluscos registran los mayores descensos con 99,0%, 43,5% y 34,1% respectivamente. Otras especies registraron también una disminución importante con respecto al 2019 de un 15,7%. El grupo algas presentó un leve incremento de un 2,9% respecto al mismo periodo 2019.

Desembarque por Grupos de Especies



Desembarque Especies Pelágicas

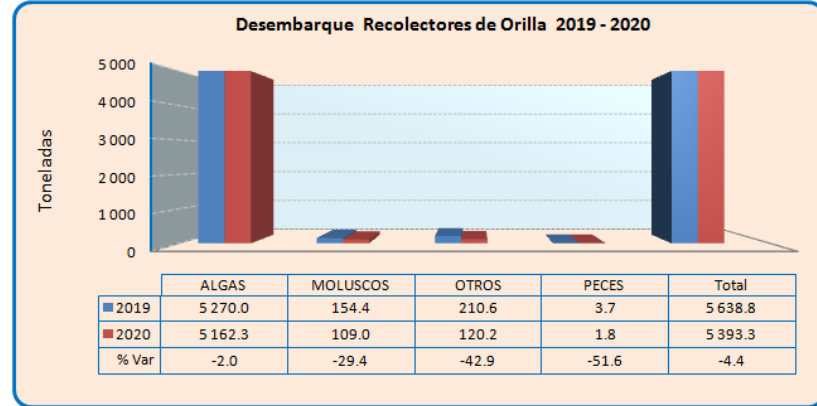


PESQUERÍAS

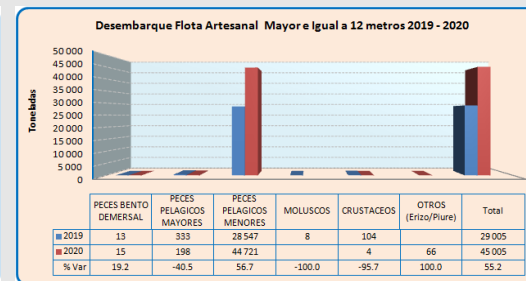
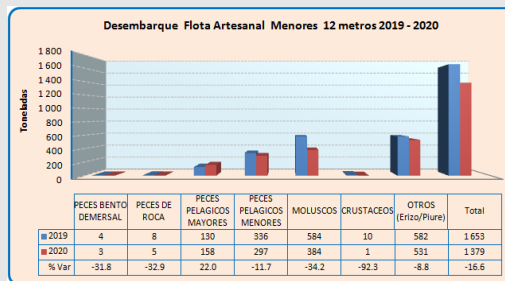
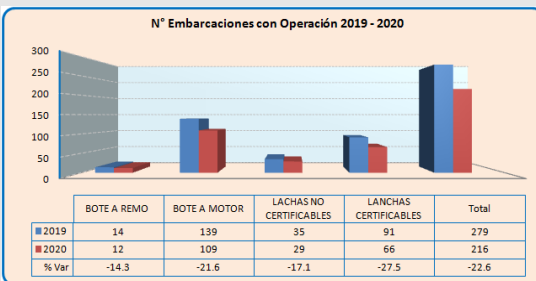
El desembarque de las principales pesquerías pelágicas de los subsectores artesanal e industrial, registraron al tercer trimestre del 2020 la cantidad de 151.018 t, valor menor en un 43,6% con respecto al mismo periodo de 2019. Los recursos pelágicos que presentaron incremento importante para el periodo 2020 fue la Caballa (22.962,6%), Jurel (1.908,1%) y Sardina española (849,1%). Contrariamente, la anchoveta presentó un decremento de un -75,8%. Del total del desembarque pelágico, el sector artesanal aportó el 29,8% y el industrial el 70,2%.

RECOLECTORES DE ORILLA

Los recolectores de orilla registran desembarque total de 5.393 t, de los cuales 5.162 t fueron algas pardas (95,7%), cifra inferior en un -2,0% con respecto al periodo 2019. Del total de algas pardas en 2020, el huiro negro representó el 87,7%, seguido por huiro palo (7,3%) y huiro (5,0%). Los otros grupos de especies registran disminuciones con respecto al mismo periodo 2019 (moluscos -29,4%, peces -51,6% y otros -42,9%). El número de recolectores de orilla con registro de operación al tercer trimestre 2020 (385) fue inferior en un -16,5% en comparación al mismo periodo 2019 (461).



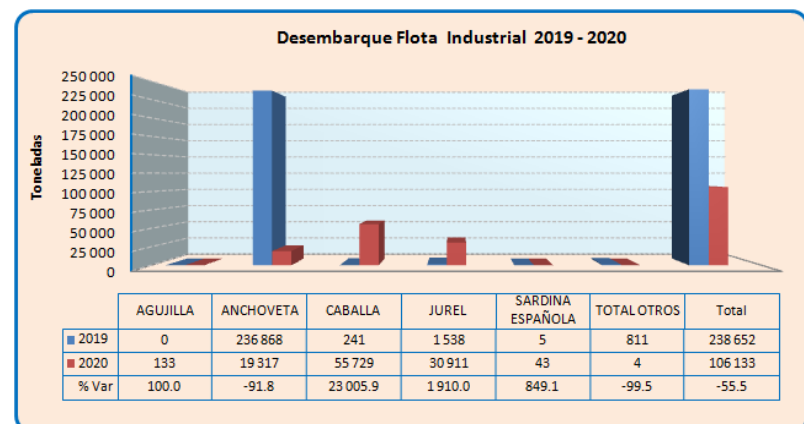
FLOTA ARTESANAL



Este subsector presentó al tercer trimestre 2020 un desembarque porcentual positivo del 51,3%, comparado con el mismo periodo 2019, debido principalmente al incremento del desembarque de recursos pelágicos menores de la flota cerquera mayor a 12 metros de eslora, flota que aporta el 96,4% del desembarque total de la flota artesanal, y debido principalmente al incremento del recurso anchoveta en un 55,9% respecto al mismo periodo del año pasado. En referencia a la cantidad de embarcaciones con operación, al tercer trimestre 2020 se registran 216 embarcaciones cifra inferior en un -22,6% en comparación a las 279 del 2019.

FLOTA INDUSTRIAL

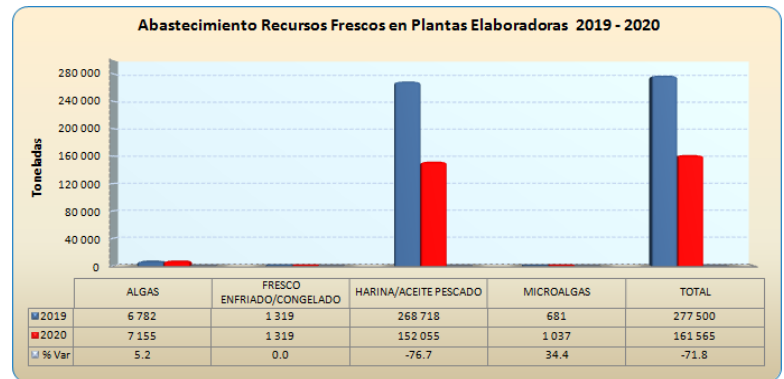
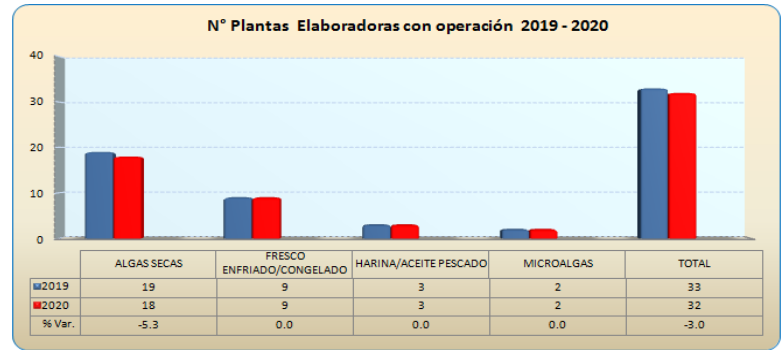
Este subsector muestra una variación negativa del -55,5% al comparar el tercer trimestre 2020 con el mismo periodo 2019, producto de la disminución del desembarque de la especie anchoveta (-91,8%). El número de naves con registros de operación al período informado fue de 46 naves, en comparación a las 48 del 2019 (-4,2%).



PLANTAS ELABORADORAS

El sector industrial elaborador registró operación al tercer trimestre 2020 con un total 32 plantas, representando el 65,3% del total de plantas inscritas en el Registro de Plantas en la región de Tarapacá, alcanzando una variación negativa de -3,0 % respecto al mismo periodo 2019.

El abastecimiento de recursos frescos proveniente de los subsectores extractivos y de la acuicultura, al tercer trimestre 2020 alcanzó un total 161.565 t con una disminución del 71,8 % respecto al mismo periodo del 2019, donde las plantas reductoras de harina y aceite de pescado representaron la mayor disminución en sus procesos de abastecimiento de recursos frescos (-76,7%).



ACTIVIDADES REGIONALES

Tarapacá cuenta con extenso borde costero caracterizado por un litoral que se extiende por unos 290 km desde el sector norte de Caleta Chica hasta la desembocadura del Río Loa por el sur. El sector pesquero de la Región de Tarapacá está constituido por un sólido subsector industrial con planta y flota dedicado principalmente a la elaboración de productos pesqueros de reducción (harina y aceite); un subsector pesquero artesanal orientado a la oferta de recursos pesqueros para consumo humano en forma directa en estado fresco, como materia prima para plantas de productos congelados y, en los últimos años, se han fortalecido los esfuerzos de este subsector en la recolección, secado y picado de algas pardas. La Región cuenta con 10 caletas pesqueras, oficialmente reconocidas por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (ex Subsecretaría de Marina).

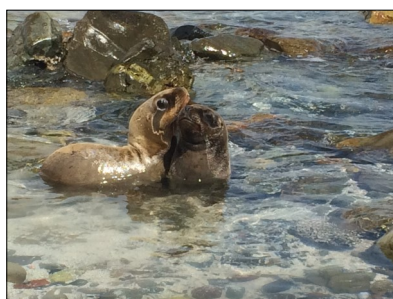
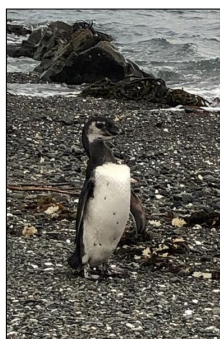
Nombre Caleta	Sector		Comuna
	Urbano	Rural	
Pisagua		X	Huara
Riquelme	X		Iquique
Cavanca	X		Iquique
Los Verdes		X	Iquique
Caramucho		X	Iquique
Chanavayita		X	Iquique
Chanavaya		X	Iquique
Río Seco		X	Iquique
San Marcos		X	Iquique
Chipana		X	Iquique



Las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) son medidas de administración de beneficio pesquero artesanal que pretenden arraigar y fomentar la conservación productiva de sectores costeros del litoral. La Región de Tarapacá cuenta con 20 AMERB con decreto tramitado; de éstas, sólo 7 operaron durante el tercer trimestre del año 2020.

GESTIÓN AMBIENTAL

Al tercer trimestre de 2020 se han materializado 24 eventos de varamiento—avistamiento relacionados con especies hidrobiológicas protegidas por la normativa nacional e internacional, involucrando en 14 casos a Lobo Marino Común (7 reinsertados), 4 casos de Pingüinos de Humboldt (1 en cautiverio temporal), 1 avistamiento de Pingüino Azul, 2 Chungungos (1 en rehabilitación), 1 Marsopa Espinosa (hallazgo sin vida), 1 caso de Delfín Oscuro (hallazgo sin vida) y 1 Tortuga Olivácea (sin vida).



Especie	Liberada	Cautiverio	Avistamiento	Muerte
Lobo marino común	7	2		5
Pingüino Humboldt	1	1	2	
Pingüino enano			1	
Marsopa espinosa				1
Tortuga olivácea				1
Chungungo		1		1
Delfín oscuro				1

PESCA ARTESANAL

En el Registro Pesquero Artesanal (R.P.A.) de la Región de Tarapacá, al tercer trimestre de 2020, se encuentran inscritas 1.809 personas (295 mujeres y 1.514 hombres), las que cuentan con una o más categorías, por lo que el R.P.A. se compone de 224 buzos, 1.003 recolectores y 1.094 pescadores, además de 329 embarcaciones.

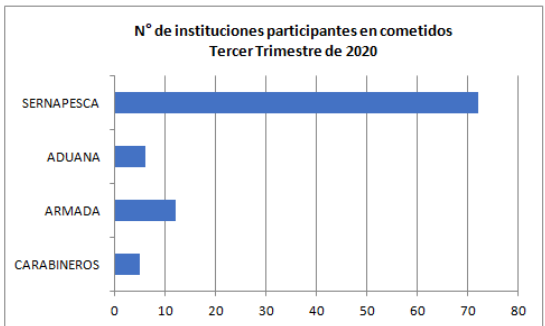
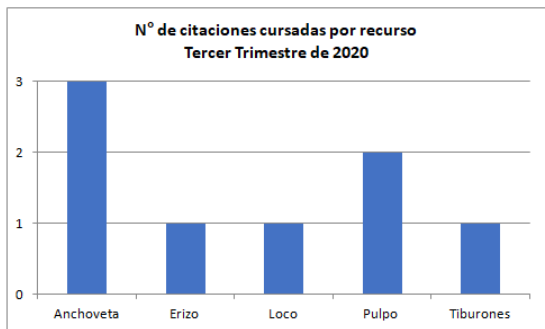
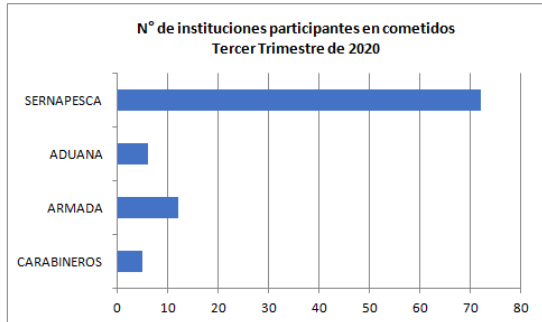


EMBARCACIÓN	Total	Buzo		Recolector		Pescador	
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CAÑAMO	4	4		21	10	30	9
CARAMUCHO	4	17		72	27	39	25
CAVANCHA	36	22		66		102	4
CHANAVAYA	10	8		22	3	16	1
CHANAVAYITA	29	24		85	28	92	66
CHIPANA	14	13		38	12	7	1
LOS VERDES	8	9		46	14	12	
PISAGUA	31	24		106	18	66	8
PLAYA BLANCA	4	3		9	2	10	1
PUERTO IQUIQUE	12	11		110	15	119	7
RIO SECO	10	9		39	22	11	2
RIQUELME	135	44		103	2	398	18
SAN MARCOS	32	36		115	18	47	3
TOTAL	329	224	0	832	171	949	145
		224		1003		1094	

FISCALIZACIÓN PESQUERA

Durante el tercer trimestre de 2020, el 32% de las inspecciones se dirigieron a las pesquerías estratégicas, conformadas por peces pelágicos (anchoveta, sardina y jurel) y algas pardas

(huir negro). Las infracciones cursadas en el trimestre, se relacionaron principalmente con recursos bentónicos (loco, pulpo, erizo) y operación en áreas no autorizadas (anchoveta).



Entre el 31 de agosto y el 04 de septiembre de 2020 se inspeccionó el desembarque de productos congelados de la nave pesquera de bandera rusa "Admiral Shabalin". La certificación del desembarque se materializó en sitio portuario de la empresa Iquique Terminal Internacional (I. T. I.), constatándose la cantidad de 2.146 t de la especie jurel y 122 t de caballa.



CAUSAS PESQUERAS

A pesar de las condiciones impuestas por la contingencia sanitaria, durante el tercer trimestre del año se han ingresado cinco nuevas denuncias a los tribunales competentes. No obstante lo anterior, dentro del período informado se ha mantenido la suspensión parcial de las actividades jurisdiccionales en los tribunales de letras locales.

Situación de causas pesqueras al tercer trimestre de 2020				
Número de denuncias en tramitación	Denuncias ingresadas	Fallos condenatorios dictados	Fallos absolutorios dictados	Multas aplicadas en UTM
64	5	0	0	0

COMERCIO EXTERIOR

PRODUCTO	2020		DESTINO
	Toneladas	Valor FOB \$ US	
Harina de Pescado	46.567	69.267.593	Australia, Corea del Sur; China; Japón; Taiwán; Vietnam
Algas pardas	2.488	2.802.348	China
Aceite de pescado	3.698	8.555.800	Bélgica, Corea del Sur
Productos consumo humano	78	608.968	Bolivia, Estados Unidos, Japón.,
Total	52.831	81.234.709	

EXPORTACIONES PESQUERAS

Aun cuando la pandemia por COVID –19 mantuvo a la región en cuarentena, las exportaciones de productos pesqueros no se detuvo. En el período enero-septiembre, se exportaron 46.567 t de harina de pescado y 2.488 t algas pardas. Respecto a los productos destinados al consumo humano, 78 t de productos congelados fueron exportados a la Unión Europea. Las exportaciones de productos pesqueros se destinaron principalmente al mercado asiático, y en este período superan 81 millones de dólares. La Dirección Regional de Sernapesca ha emitido 207 Certificados Sanitarios y 32 Origen Chile.

GENERALIDADES

Cabe señalar que dentro del período informado, Sernapesca de Tarapacá, en consideración a las medidas impuestas por la Autoridad Sanitaria relacionadas con la pandemia generada por el Covid-19, ha debido implementar una serie procedimientos operativos y de carácter administrativo que permitan a la Dirección Regional mantener los servicios propios de la atención de usuarios y la fiscalización de los diversos agentes pesqueros sin exponer a los funcionarios, disminuyendo el riesgo de contagio en las actividades presenciales en terreno.

En este contexto, destaca la modalidad de certificación del desembarque aplicando el procedimiento conocido como “método equivalente”, que consiste en términos generales en potenciar el análisis y fiscalización de carácter documental por medio de aplicaciones computacionales como Reporteador (información de especies y peso desembarcado), Trazabilidad (declaración de desembarque) y Themis Web (fechas, horas y

zonas de extracción). El cruce documental de la información generada por cada desembarque permite al fiscalizador experimentado detectar la existencia de inconsistencias en la declaración del agente pesquero y finalmente concluir con la validación del desembarque o aplicar el procedimiento punitivo considerado en la normativa sectorial correspondiente.

En consideración a que la Región de Tarapacá se ha mantenido con cuarentena obligatoria, dentro del tercer trimestre de 2020, la Dirección Regional ha elaborado y actualizado Protocolos de Bioseguridad para el trabajo en dependencias y también para las futuras labores que deban realizarse de manera presencial; estos documentos están orientados tanto para ser aplicados por los funcionarios, como por los usuarios sectoriales que acuden personalmente a las oficinas del Servicio.

Protocolo de Bioseguridad en Oficinas de Sernapesca de Tarapacá

La publicación de este protocolo se enmarca en la iniciativa del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para prevenir contagios dentro de los espacios de atención de usuarios dispuestos por la institución en el contexto de la contingencia sanitaria que afecta al territorio nacional. El protocolo está basado en las recomendaciones emanadas desde la Autoridad Sanitaria de Nivel Nacional.

En Sernapesca
nos cuidamos y te cuidamos



-  Uso obligatorio de mascarilla cubriendo nariz y boca
-  Al ingreso se **tomará la temperatura** y se realizará **limpieza del calzado**
-  Respete los espacios demarcados para mantener distancia de **al menos un metro** con otras personas

sernapesca.cl

En Sernapesca
nos cuidamos y te cuidamos



-  Respete el número máximo de personas **al interior de la oficina**

 Si tiene síntomas de COVID-19 **no asista a las oficinas**, puede realizar sus consultas en la línea gratuita **800 320 032** y tendrá orientación sobre sus trámites

sernapesca.cl

En Sernapesca
nos cuidamos y te cuidamos



-  No olvide **taparse con el antebrazo al estornudar**
-  **desinfectese las manos con el alcohol gel** dispuesto en dispensadores

¡El autocuidado es clave para combatir esta pandemia!
#CuidémonosEntreTodos

sernapesca.cl